

## RESOLUCIÓN Nº 100-2018-CU-UCH

Los Olivos, 04 de diciembre del 2018

Visto: la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Promoción Docente, el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la UCH, la Resolución N° 711-2018-R-UCH de fecha 10 de octubre del 2018, la Resoluciones N° 084 y 085-2018-CU-UCH de fecha 09 de noviembre del 2018, el Acta de Jurado Evaluador de fecha 29 de noviembre del 2018, el Acta de sesión de la Comisión de Promoción Docente 2018 de fecha 30 de noviembre del 2018, el Acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre del 2018, el Acta de sesión del Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre del 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 30220 señala en referencia a la Promoción Docente que "Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de la plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente";

Que, del mismo modo el artículo 122° de la misma ley, señala "El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente ley";

Que, el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad aprobado mediante Resolución N° 095-2015-CU-UCH de fecha 18 de diciembre del 2015, señala en el artículo 5 que la Promoción es el "Proceso académico – administrativo mediante el cual el docente contratado es promovido a auxiliar y el ordinario es promovido a la categoría inmediata superior, teniendo en cuenta la categoría que venía ostentando, previa evaluación de sus méritos y conservando su régimen de dedicación.";

Que, del mismo modo, para el caso de promoción docente dirigido a docentes contratados, el Reglamento de Promoción Docente señala en el artículo 8 señala en relación a la Evaluación para la promoción docente "... (Sobre el inicio del proceso de promoción docente) y en el caso de docentes contratados, previa aprobación de las plazas de auxiliares por parte del Consejo Directivo, para su posible promoción a Auxiliar Ordinario....";

Que, mediante Resolución N° 030-2018-CU-UCH de fecha 28 de febrero del 2018 se aprobó el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad de Ciencias y Humanidades, el mismo que fue elaborado en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, por medio de la Resolución N° 711-2018-R-UCH de fecha 10 de octubre del 2018 se aprobó el inicio del proceso de Promoción Docente 2018, con la aprobación de doce (12) plazas, de las cuales seis (06) corresponden a docentes ordinarios y seis (06) plazas a docentes contratados – ordinarización y se designó a la Comisión de Promoción Docente, integrada por los docentes: William Cortez Maldonado como Presidente, Alfredo José Pipa Carhuapoma como Vicepresidente y Laberiano Andrade Arenas como Secretario;

Que, mediante Resolución N° 084-2018-CU-UCH de fecha 09 de noviembre del 2018 se aprobó el documento LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2018, el calendario ampliado y la Tabla de cumplimiento, elaborados por la Comisión de Promoción Docente;

RESOLUCIÓN Nº 100-2018-CU-UCH



Que, los JURADOS EVALUADORES respectivos fueron designados mediante Resolución N° 084-2018-CU-UCH de fecha 09 de noviembre del 2018; siendo conformado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR - Facultad de Ciencias e Ingeniería

Ing. David Llulluy Nuñez representante del Departamento Académico (un año como asociado)

Lic. Hugo del Rosario Jefe de la oficina de Recursos Humanos

Dr. Hipólito Del Carmen Reyes

JURADO EVALUADOR - Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Lic. Pablo Muñoz Choque representante del Departamento Académico (4 años como auxiliar)

Lic. Hugo del Rosario Jefe de la oficina de Recursos Humanos

Dr. Hipólito Del Carmen Reyes

JURADO EVALUADOR - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Mg. Juan Palomino Paredes representante del Departamento Académico (un año como auxiliar)

Lic. Hugo del Rosario Jefe de la oficina de Recursos Humanos

Dr. Hipólito Del Carmen Reyes

JURADO EVALUADOR - Facultad de Ciencias de la Salud

Mg. Pedro Pablo Quispe Rosales

Lic. Hugo del Rosario Jefe de la oficina de Recursos Humanos

Dr. Hipólito Del Carmen Reyes

Que, mediante Acta de sesión de la Comisión de Promoción Docente 2018 de fecha 12 de noviembre del 2018, los integrantes de la Comisión hicieron entrega de los legajos personales de los docentes candidatos al jurado evaluador respectivo;

Que, los miembros del Jurado Evaluador de las cuatro facultades se reunieron el 29 de noviembre del 2018, con los resultados de evaluación a fin de discutir los mismos y emitir de manera consensuada, el acta con los resultados finales;

Que, la Comisión de Promoción Docente 2018 mediante acta de fecha 30 de noviembre del 2018 dejo constancia de la recepción de los resultados finales obtenidos por cada uno de los Jurados Evaluadores, en la evaluación de los candidatos a promoción y ordinarización docente; asimismo, los remite al Consejo Directivo por medio del Rectorado para su aprobación;

Que, el Consejo Directivo mediante acta de fecha 03 de diciembre del 2018 informa sobre la aprobación de los resultados obtenidos en el proceso de PROMOCIÓN DOCENTE 2018 para docente ordinarios y contratados, resultados obtenidos por los miembros del jurado evaluador respectivo en cumplimiento de sus funciones y alcanzados por la Comisión de Promoción Docente; asimismo, solicitó al Consejo Universitario la oficialización del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, mediante resolución;

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 04 de diciembre del 2018, OFICIALIZÓ los resultados obtenidos en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2018, referidos a la promoción de docentes ordinarios y a la ordinarización de docentes contratados:

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

RESOLUCIÓN Nº 100-2018-CU-UCH



## SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2018, organizado en el marco del desarrollo del PLAN DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Artículo 2°: OFICIALIZAR LA PROMOCIÓN DOCENTE 2018 de los docentes ordinarios Auxiliares a la categoría de ordinarios Asociados y de docentes ordinarios Asociados a la categoría de ordinarios Principales, según detalle:

Docente	De la categoría / dedicación	A la categoría / dedicación	Facultad
JESÚS EDGARD CAMPOMANES BRAVO	Auxiliar / TC	Asociado / TP	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
CRISTHIE PAOLA RUIZ HUAMANZANA	Auxiliar / TC	Asociado / TP	Facultad de Humanidades y Ciencias
JUDYTH GABY MORALES MARTINEZ	Auxiliar / DE	Asociado / TC	Sociales
KIKO ALEXI DELGADO VILLANUEVA	Asociado / TC	Principal / TP	Facultad de Ciencias e Ingeniería
ELEAZAR ARMANDO FLORES MEDINA	Asociado / DE	Principal / TC	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
HERNÁN HUGO MATTA SOLIS	Asociado / DE	Principal / TC	Facultad de Ciencias de la Salud

Artículo 3°: ORDINARIZAR a partir de la fecha a los siguientes docentes en la categoría y dedicación que se indica:

Docente	Categoría	Dedicación	Facultad
ROSA AMERICA ARIZAGA ARIZOLA	Auxiliar	TP	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JANET IVONNE CORZO ZAVALETA	Auxiliar	TC	
MARCO ANTONIO CHAVEZ CHUQUIN	Auxiliar	TP	Facultad de Ciencias de la Salud
EDGAR VEGA ROSALES	Auxiliar	TP	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
WILLIAM REYES PEREZ	Auxiliar	TC	Facultad de Ciencias e Ingeniería
JESUS ALBERTO VILCHEZ SANDOVAL	Auxiliar	TC	

Artículo 4°: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Gerencia General, a través de las oficinas respectivas.

Registrese, comuniquese y archivese

Lic. Miguel Angel Flores Vásquez

Secretario General

Dr. César Augusto Ángeles Caballero

Rector

RESOLUCIÓN Nº 100-2018-CU-UCH